



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección de Educación Básica.



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

Manual de Procedimientos
Dirección de Educación Básica

Clave: CU.CM/MP.002/DEB

Año de elaboración: 2021

Manual de Procedimientos

Dirección de Educación Básica.

Clave: CU.CM/MP.002/DEB

AUTORIZACIONES



Elaboró:

Aurilia Catalina Ramírez Huerta.
Titular de la Dirección de

DIRECCIÓN DE Educación Básica
EDUCACIÓN BÁSICA
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



Validó:

Aurilia Catalina Ramírez Huerta.
Titular de la Dirección de

DIRECCIÓN DE Educación Básica
EDUCACIÓN BÁSICA
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

Eva Sánchez Mendieta

Titular de Contraloría Municipal

2021 - 2024



	Índice	Página
I.	Introducción	3
II.	Objetivo	3
III.	Marco Jurídico	3
IV	Descripción de los procedimientos en general 1.Entrega de apoyos a escuelas o comunidad estudiantil de nivel básico.	3
V.	Ficha de procedimiento en particular.	4
1.	Ficha de procedimientos para entrega de apoyos a escuelas o comunidad estudiantil de nivel básico.	4
1.1	Diagrama de flujo para la entrega de apoyos a escuelas o comunidad estudiantil de nivel básico.	6
VI.	Glosario de Términos.	7



I. INTRODUCCIÓN

Las Dirección de Educación Básica de este Ayuntamiento requieren construir una serie de procedimientos que se constituirán como herramientas que permitan dar cumplimiento cabal a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Para tal fin, ponemos a disposición de la ciudadanía de este Ayuntamiento el manual de procedimientos que ayudará a cumplir con las tareas encomendadas por las leyes anteriormente mencionadas, bajo los preceptos de eficiencia, eficacia, economía, honradez, legalidad y certeza que la población del municipio nos demanda.

En este manual podremos observar el procedimiento referente a la autoridad que constituye la Dirección de Educación básica, la cual servirán para apoyo a escuelas y/o comunidad estudiantil de nivel básico.

II. OBJETIVO

Describir las principales funciones y procedimientos de la Dirección de Educación a través del estudio de las necesidades propias de las instituciones educativas de nivel básico y media superior del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, para proporcionar apoyos a dichas Instituciones.

III. MARCO JURÍDICO

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Municipal

- Ley Orgánica Municipal.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Cuautlancingo.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN GENERAL.

1. La institución educativa tendrá que informarse de los apoyos a las escuelas o comunidad estudiantil.

V. FICHA DE LOS PROCEDIMIENTOS EN PARTICULAR.



1. FICHA DE PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA DE APOYOS A ESCUELAS O COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE NIVEL BÁSICO.

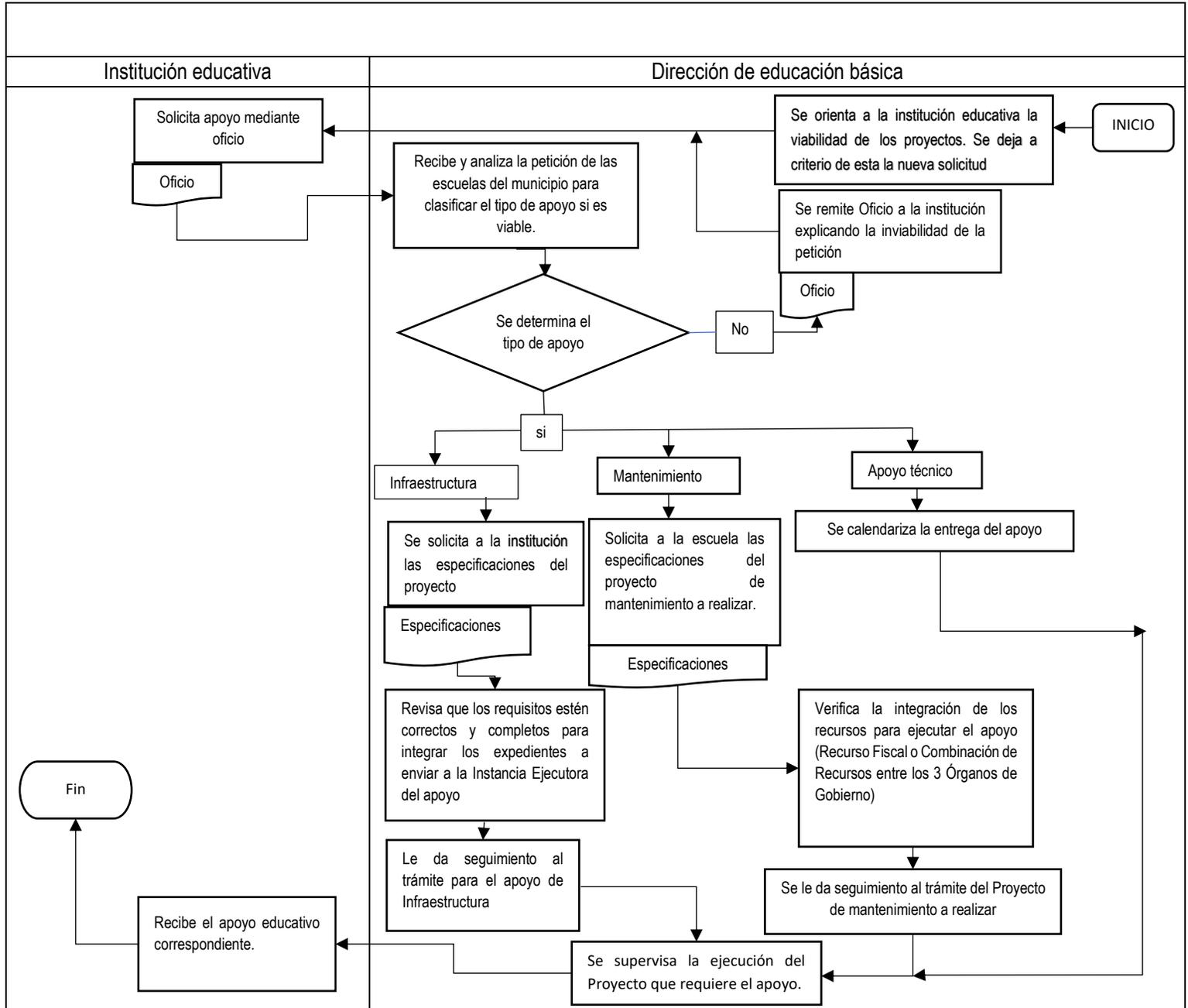
FICHA DE PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento:	Entrega de apoyos a escuelas o comunidad estudiantil de nivel básico.			
Objetivo:	Otorgar apoyos a instituciones públicas educativas a través del estudio de las necesidades propias de estas instituciones.			
Fundamento legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación.			
Políticas de Operación:	Existen las condiciones necesarias evidentes dentro de la Institución para otorgar el apoyo.			
	La Institución tiene la suficiente población estudiantil para ser acreedora de un apoyo.			
	La Institución beneficiada debe ser una Institución Pública o grupos representativos.			
Tiempo promedio de gestión:	De 30 días a 6 meses dependiendo del tipo de apoyo.			
Descripción del procedimiento:	Este Procedimiento describe la manera de otorgar apoyos a instituciones educativas públicas en el nivel básico.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Dirección de Educación básica	1	Se orienta a la Institución Educativa acerca de los Proyectos que son viables, dejando a su criterio la solicitud de éste.	No aplica	No aplica
Institución Educativa	2	Solicita por medio de Oficio el apoyo de acuerdo a las necesidades prioritarias de la institución.	Oficio	2
Dirección de Educación básica.	3	Recibe y analiza la petición de las escuelas del municipio para clasificar el tipo de apoyo si es viable.	Oficio	1
Dirección de Educación básica	4	Se remite Oficio de respuesta a la Institución explicando la inviabilidad del proyecto.	Oficio	1
Dirección de Educación básica	5	Se determina el tipo de apoyo: Infraestructura, mantenimiento o Apoyos técnicos	No aplica	No aplica
Si es Infraestructura				
Dirección de Educación básica	6	Solicita a la Institución de Educación los requisitos necesarios para que la Instancia que va a ejecutar el apoyo.	Requisitos	Variable



Dirección de Educación básica	7	Revisa que los requisitos estén correctos y completos para integrar los expedientes a enviar a la Instancia Ejecutora del apoyo.	Requisitos	Variable
Dirección de Educación básica	8	Le da seguimiento al trámite para el apoyo de Infraestructura (pasa al paso 13).	No aplica	No aplica
Si es Mantenimiento				
Dirección de Educación básica	9	Solicita a la escuela las especificaciones del Proyecto de mantenimiento a realizar.	Especificaciones	Variable
Dirección de Educación básica	10	Verifica la integración de los recursos para ejecutar el apoyo (Recurso Fiscal o Combinación de Recursos entre los 3 Órganos de Gobierno)	No aplica	No aplica
Dirección de Educación básica	11	Se le da seguimiento al trámite del Proyecto a realizar (pasa al paso 13).	No aplica	No aplica
Si es Apoyo Técnico				
Dirección de Educación básica	12	Se calendariza la entrega del apoyo técnico a la escuela.	No aplica	No aplica
Dirección de Educación básica	13	Se supervisa la ejecución del Proyecto que requiere el apoyo.	No aplica	No aplica
Dirección de Educación básica	14	Se realizan las actividades para la verificación de apoyos otorgados.	No aplica	No aplica
Institución Educativa	15	Recibe el apoyo educativo correspondiente.	No aplica	No aplica
FIN				



1.1 DIAGRAMA DE FLUJO DE ENTREGA DE APOYOS A ESCUELAS O COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE NIVEL BÁSICO





VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Institución Educativa	Organización que imparte educación como objetivo principal.
Apoyo Técnico	Apoyos para la realización de algún evento o apoyo para beneficio a una institución educativa.